



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : GLORIA PATRICIA CORTES HERNANDEZ
DEMANDADO : JEYSO ANDRES REYES MENDEZ
RADICACION : 2012-00169

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Córrase traslado por el término de tres (3) días del incidente de nulidad presentado a través de apoderado por el señor EDILSON PÉREZ, visto a folios que anteceden.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 33 del 07/09/2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA